

ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL
PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPALISTA
-EGFM- 2016-2020



ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL
PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPALISTA
-EGFM- 2016-2020



Presidente Jimmy Morales

TABLA DE CONTENIDOS

I. Resumen ejecutivo

II. Presentación

- a. Marco metodológico
- b. Sobre nuestro municipalismo

III. Marco de referencia

- a. Normativa
- b. Las políticas públicas y el municipalismo
- c. Plan nacional de desarrollo K'atún 2032
- d. Instituto de Fomento Municipal (INFOM) como articulador interinstitucional

IV. Enfoque estratégico gubernamental para el fortalecimiento municipal

- a. Objetivos
- b. Marco interinstitucional de acción
- c. Ejes de trabajo

V. Anexos

- a. Marco de acción
 - i. Fortalecimiento institucional de las municipalidades
 - ii. Desarrollo y competitividad territorial
 - iii. Gobernabilidad y transparencia

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de Guatemala conoce la realidad del ámbito municipalista¹ y las limitaciones que enfrentan las municipalidades del país para cumplir con las competencias directas y la territorialización² de las políticas públicas. Por consiguiente, asume como prioritario el enfoque estratégico del servicio que las instituciones del Ejecutivo brindan a las municipalidades como medio para inducir el desarrollo territorial guatemalteco.

En ese contexto el INFOM coordinó, en el seno de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, la formulación de la Estrategia Gubernamental para el Fortalecimiento Municipalista (EGFM). Actualmente, esta Mesa Técnica se constituye como un instrumento de gestión sectorial (municipalista) e interinstitucional con enfoque holístico, cuyo resultado esperado es mejorar las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales de todos los municipios del país.

El planteamiento establece tres ejes de acción:

i) Fortalecimiento institucional municipal, ii) Desarrollo y competitividad territorial y iii) Gobernabilidad y transparencia. Las acciones que implementarán las instituciones en el marco de dichos ejes serán coherentes a la normativa vigente, a las políticas públicas y a la política

general del Gobierno. Asimismo, constituirán un esfuerzo para concretar los lineamientos del plan K'atún 2032 en respuesta a los innegables cambios demográficos y territoriales del país, todo con total respeto a la autonomía municipal.

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la presente Estrategia es gestionada a través de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, considerada como la instancia natural para que las acciones de apoyo institucional a los gobiernos locales sean eficientes, eficaces y efectivos. Esto es, potencializar los impactos de las intervenciones en los territorios por medio de la alineación interinstitucional.

1 Considera el conjunto de dinámicas (Políticas, sociales, económicas, institucionales, gubernamentales, etc.) que tienen lugar en el municipio.

2 Implementación de un lineamiento de nivel nacional en un territorio de orden sub nacional.

II. PRESENTACIÓN

“La buena gestión municipal es clave para generar cambios positivos y favorables en un territorio determinado, considerando como fin último el bienestar de su población” (Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal -Planafom- 2016).

El Gobierno de Guatemala conoce la realidad del ámbito municipal y las limitaciones que, en la práctica, enfrentan las municipalidades para cumplir con las responsabilidades y competencias asignadas por la legislación vigente. Por tanto, da prioridad a la necesidad de mejorar las estrategias de apoyo que las instituciones del Ejecutivo brindan a las municipalidades; consciente de que, en caso contrario, se corre el riesgo de continuar con el deterioro paulatino de las condiciones territoriales y los precarios niveles de desarrollo humano a nivel local.

El Instituto de Fomento Municipal (INFOM), por su naturaleza como entidad de apoyo a los gobiernos locales, y en el entendimiento de que la institución que viabiliza dicha gobernanza territorial es la Municipalidad, establece el presente instrumento de gestión pública. Este plan estratégico trasciende los mandatos institucionales de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero proponiendo, en el marco del lineamiento de política pública, un enfoque holístico de gestión interinstitucional.

En función de lo anterior, se establecen tres ejes de trabajo de corresponsabilidad interinstitucional, cada uno con sus respectivos lineamientos estratégicos que, en conjunto, conllevan a acciones que generarán cambios favorables en la gestión de los gobiernos locales. Este trabajo implica, en sí mismo, la necesidad de coordinar institucionalmente. Por lo tanto, la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal establecida en la Política de Fortalecimiento Municipal será el mecanismo básico de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de las municipalidades.



a. MARCO METODOLÓGICO

Para fortalecer el sector municipalista es necesario implementar una estrategia clara que ordene el accionar público de cara al fortalecimiento de la gestión de los gobiernos locales. Para esto se definió el correspondiente proceso de formulación, el cual se resume en el diagrama de flujo de la figura 1.

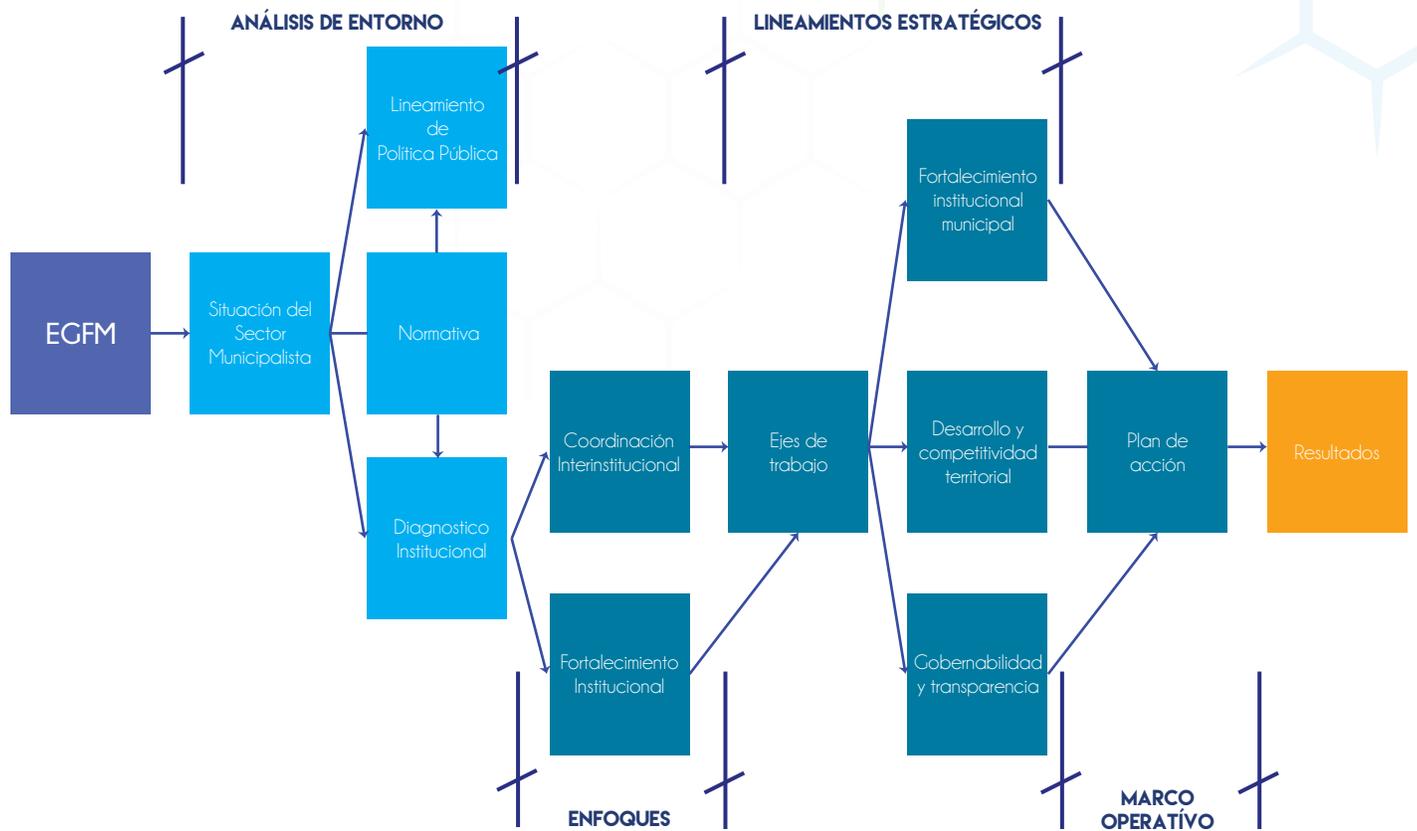


Figura 1. Marco metodológico para la formulación e implementación de la EGFM. INFOM, 2016

b. SOBRE NUESTRO MUNICIPALISMO³

La situación actual de las municipalidades, en cuanto a su capacidad de gestión, se caracteriza por la existencia de marcados contrastes. En algunos municipios persisten vicios como el patrimonialismo⁴, el partidismo y la discrecionalidad en el manejo del erario. A la vez, la improvisación administrativa, la falta de programas permanentes de formación profesional y capacitación técnica, y la carencia de tecnología moderna han limitado sustancialmente la buena administración de los recursos institucionales municipales y la prestación de sus servicios a la población.

La mayoría de las municipalidades sufren limitantes técnicas, administrativas y financieras que les impiden realizar, en el marco de sus competencias, una buena gestión para ofrecer a la población resultados que reflejen progreso económico, social y cultural.

De acuerdo al Ranking de la Gestión Municipal elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan, 2013)⁵, ninguno de los municipios del país se ubicó dentro de la categoría denominada como «Alta». Ese año solo tres municipalidades alcanzaron la categoría de «Media alta». Esto representó el 1% del total de las 334 municipalidades que fueron objeto de medición. Actualmente existen 340 municipalidades que deberán ser incorporadas en futuras mediciones.

El resto de las municipalidades (99%), clasificaron en el ranking de la siguiente forma: 13% en la categoría «Baja», 64% en la categoría «Media baja» y 22% en la categoría «Media».

Según el ejercicio analítico, las municipalidades más rezagadas no utilizan la totalidad de los recursos que les son asignados, o les dan usos incompatibles con el objetivo del desarrollo local, debido, principalmente, a las dificultades que encuentran las nuevas autoridades al asumir sus respectivas administraciones, pues llegan con capacidades limitadas en administración y gestión, aunado a la ausencia de claridad en la asignación y ejecución del gasto público.

Una de las principales causas que ocasionan la debilidad de los gobiernos locales proviene del desconocimiento que las instituciones públicas encargadas de la política sectorial tienen sobre el rol, la situación de las municipalidades y el contexto en el que lo desempeñan. Es decir que no los ven como los brazos territoriales para la ejecución de sus planes y programas, lo cual resulta en falta de apoyo de dichas instituciones para que las municipalidades puedan cumplir con sus competencias.

En materia de fortalecimiento institucional no existen, a la fecha, acciones sistemáticas y trascendentales de las instancias del sector público hacia los gobiernos locales. La condición es de apoyo coyuntural, ocasionalmente otorgada en respuesta a una solicitud particular y, generalmente, de manera desarticulada.

3 Rescatado del Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal – PLANAFOM- 2016-2020

4 Tendencia de un gobierno, partido político o corporación municipal a considerar como propios los bienes públicos.

5 Segeplan (2013). Ranking de la Gestión Municipal. Con el apoyo de la Agencia Alemana Cooperación Técnica Internacional-GIZ.

III. MARCO DE REFERENCIA

a. NORMATIVA

Constitución Política de la República de Guatemala

En el artículo 253 se establece que «Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y les corresponde: a) elegir a sus propias autoridades; b) obtener y disponer de sus recursos; y c) atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios», para lo cual pueden emitir sus propias ordenanzas y reglamentos.

El artículo 134 establece que los municipios actúan por delegación del Estado e indica que sus obligaciones mínimas son las siguientes: a) Coordinar su política con la Política General del Estado y, en su caso, con la especial del ramo a que corresponde; b) Mantener estrecha relación con el órgano de planificación del Estado y remitir al Organismo Ejecutivo al Congreso de la República, para su información, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos.



Código Municipal⁶

El artículo 5 de dicho Código establece que los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les han sido encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

El artículo 6 establece que las competencias de los municipios son propias y atribuidas por delegación. Define además, que las competencias propias son las inherentes a su autonomía, establecida constitucionalmente y de acuerdo a sus fines propios y a las competencias que les han sido atribuidas, como las que el Gobierno Central delega en los municipios. Esta última atribución se faculta mediante convenio y se ejerce de acuerdo con los términos de la delegación o transferencia, respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio establecidos en el Código mismo.

b. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL MUNICIPALISMO

Política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo.

La Política consta de diez principios sobre los cuales se fundamenta. Entre ellos están: a) promover la participación ciudadana; b) respetar la realidad multiétnica; c) promover la equidad; d) fortalecer a los municipios; e) promover la igualdad ante las responsabilidades del Estado y f) garantizar el acceso a los servicios básicos para una vida digna.

Adicionalmente, la misma Política Nacional enfatiza que el marco jurídico determina que los municipios son los destinatarios por excelencia de la descentralización de competencias, recursos y poder de decisión. Además, establece como objetivo general la contribución para que los guatemaltecos eleven sosteniblemente el nivel de vida a través de la democratización del Estado y la sociedad. Como objetivos específicos dispone: a) transferencia de competencias; b) modernización de la administración pública; c) mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales y d) fortalecimiento de la sociedad civil.

Política de Fortalecimiento Municipal

Esta política define siete lineamientos generales entre los cuales están:

El fortalecimiento de las municipalidades debe ser un proceso sistemático, coordinado por el Instituto de Fomento Municipal y por las Asociaciones de Municipalidades, al cual deben vincularse todas las instituciones públicas que tienen

que ver con el quehacer municipal y así realizar acciones en los municipios o, dependiendo del caso, transferir, de común acuerdo, funciones a las municipalidades y articulándose entre sí (articulación interinstitucional es el mecanismo para lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia en el fortalecimiento de las municipalidades).

La articulación de las instituciones públicas en torno al fortalecimiento municipal se realizará de acuerdo a los objetivos que se definan de manera conjunta y en base a los lineamientos establecidos por Segeplan y el INFOM.

El fortalecimiento de las municipalidades debe ser congruente con los objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción del Gobierno de Guatemala, con el fin de dar solución a los problemas que la sociedad espera ver resueltos en el corto y mediano plazo.

Política de Gobierno

El planteamiento gubernamental establece que es necesario que los instrumentos de política pública tengan coherencia, tanto para el desarrollo y ordenamiento territorial como para el correspondiente desarrollo urbano. Algunos de estos instrumentos ya han sido creados y son parte de la Política de Desarrollo Rural Integral y del Fortalecimiento Municipal. Para lograr los resultados definidos en dichos instrumentos es clave promover acciones coordinadas que permitan aumentar la capacidad de los gobiernos municipales para la gestión municipal hasta alcanzar una mayor capacidad de gestión que les permita atender las necesidades y demandas de la ciudadanía⁷.

⁶ Decreto 12-2002 del Congreso de la República

⁷ Lineamientos generales de política 2016-2020. Eje «Guatemala Urbana y Rural». Segeplan 2016

c. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATÚN 2032

El lineamiento estratégico a largo plazo, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, se constituyó como un elemento orientador del accionar público. Su enfoque principal es dotar al país de las capacidades necesarias para promover el desarrollo de sus habitantes, tanto en áreas rurales como urbanas, considerando los cambios demográficos correspondientes.

Para su adecuada implementación, el K'atún 2032 considera que la democracia participativa y la gestión territorial son ejes transversales que dan preferencia a las temáticas relacionadas con la participación, el diálogo social, el empoderamiento de gobiernos locales, la gestión institucional municipal, la competitividad territorial urbana, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos. Por lo anterior, estos temas se constituyen como prioritarios en cuanto a la gestión con los gobiernos locales.

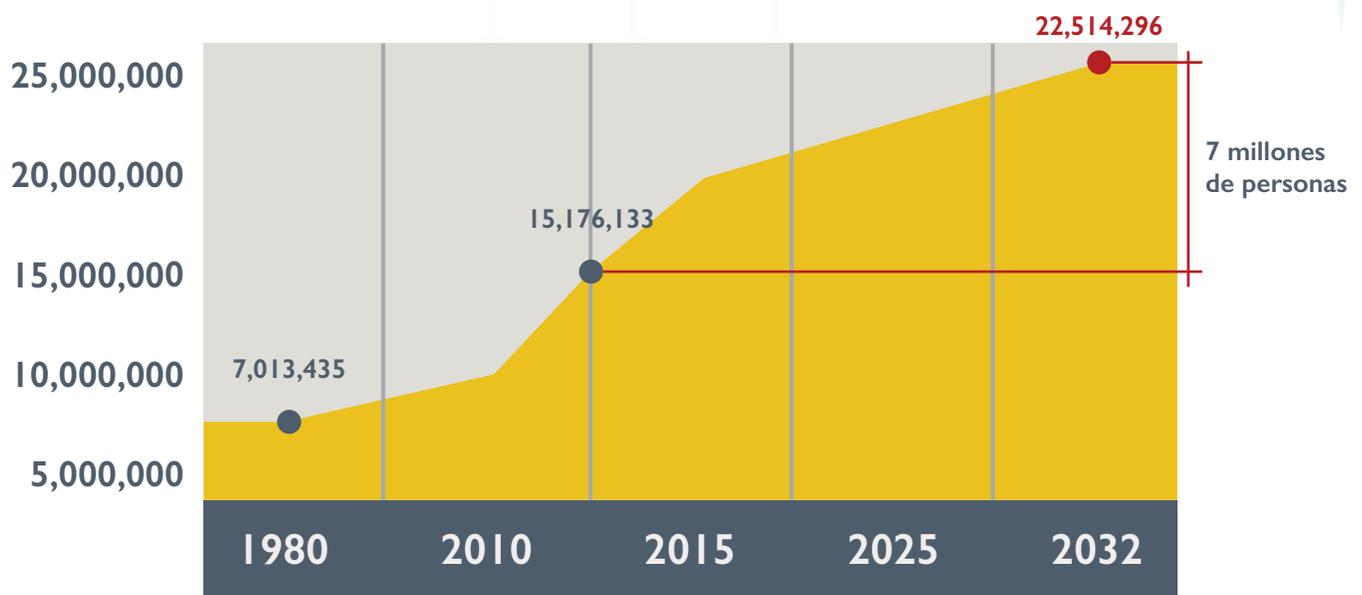
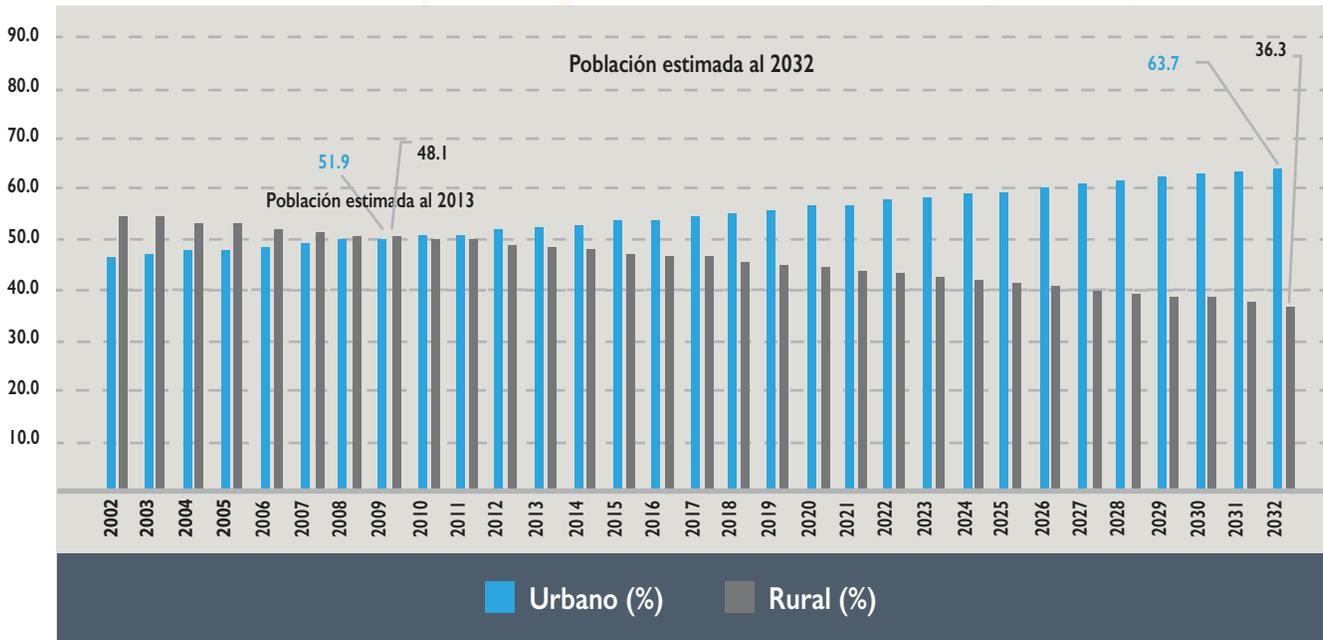


Figura 2. Estimaciones y proyecciones de población en Guatemala (Instituto Nacional de Estadística (INE) – Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) 2012.



Fuente: Segeplan, con base en datos del INE.

Figura 3. Distribución de la población y proyección de la transición urbana-rural en Guatemala (Fuente: Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, 2012).



A las tendencias demográficas corresponden análisis territoriales que conllevan prioridades urbanas las que, planificadas adecuadamente, pueden favorecer el beneficio de la mayoría de los habitantes y el desarrollo económico y productivo nacional. Esta lógica se identifica en la figura 4 y se constituye como prioritaria y pertinente en la atención a los respectivos territorios.

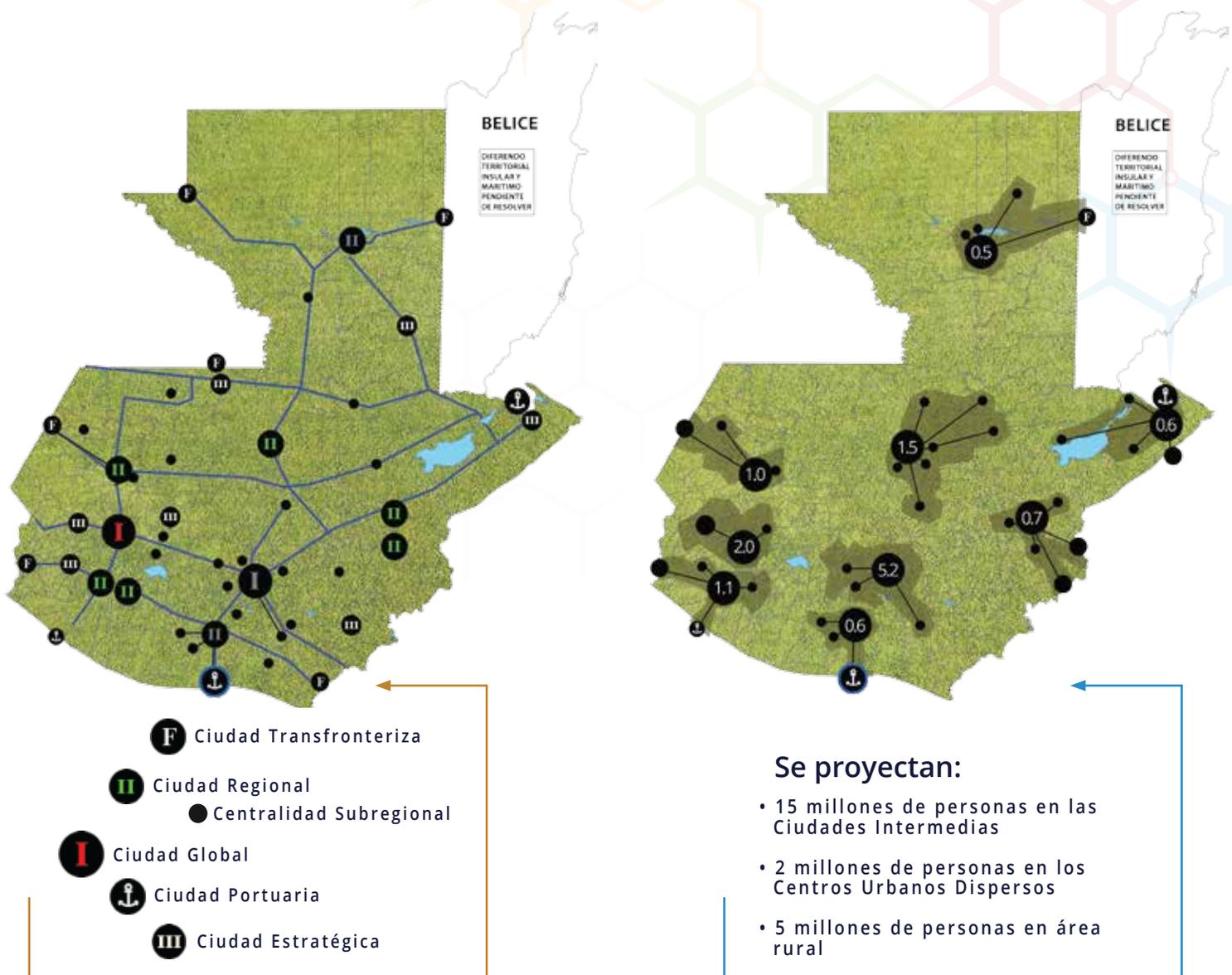


Figura 4. Proyección de los nodos de desarrollo urbano-territorial (Fuente: Segeplan 2012).

d. EL INFOM COMO ARTICULADOR INTERINSTITUCIONAL

El INFOM es la institución encargada de promover el progreso de los municipios por medio de la asistencia técnica, administrativa y financiera a las municipalidades. Por lineamiento de la Política de Fortalecimiento Municipal, el INFOM ostenta la Presidencia de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal. El desempeño institucional es un elemento imprescindible para la ejecución efectiva del apoyo a las instituciones vinculadas con el Gobierno Nacional (i.e. Poder Ejecutivo) en pro del desarrollo municipal.

Con base en lo anterior, es relevante para la implementación de la presente Estrategia identificar elementos estructurales que evidencien las condiciones institucionales actuales del INFOM, desde una visión interna y externa.

Sobre las condiciones internas institucionales:

El INFOM es un ente autónomo cuyo objetivo principal es la asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios de todo el país.

Orgánicamente, el INFOM está en una condición adversa. Su ley orgánica data de 1957 (modificada en 1965) y, desde su constitución, la Junta Directiva ha emitido diferentes resoluciones para ajustarse a las necesidades del momento. La Junta Directiva está compuesta por tres cuerpos propietarios que están representados por delegados de: 1) la Presidencia de la República, 2) la Junta Monetaria (Banco de Guatemala) y 3) la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Dicho cuerpo colegiado trabaja conjuntamente aunque las decisiones no cuentan siempre con el consenso general.

Adicionalmente la conformación y organización institucional administrada por el Gerente General (Representante Legal), ha sido disfuncional, tanto por debilidades técnicas profesionales (en general) como por contar con instrumentos administrativos, estructura organizacional y normativa deficiente. El resultado de esto es que el fomento municipal es todavía una tarea pendiente en Guatemala. La propuesta implícita es superar dicha tarea por medio de un proceso de transformación institucional que se adecúe a las demandas modernas del desarrollo municipal. Este proceso está siendo implementado por la presente Administración en total coherencia con las políticas públicas.



INFOM visto desde afuera:

INFOM ha sido percibida como una institución carente de capacidades para atender su propia vocación institucional, además de ser abiertamente cuestionada por su falta de transparencia y/o probidad.

Sin embargo, el apoyo a los municipios de Guatemala es una necesidad vigente, que demanda la coordinación de una institución con capacidad de relacionarse efectivamente con el Organismo Ejecutivo, con los distintos representantes distritales del Organismo Legislativo y, naturalmente, con los alcaldes y corporaciones municipales de toda la república. Condiciones inherentes a la naturaleza institucional del INFOM.

En función de lo anterior, la actual administración del INFOM dirige un proceso de limpieza y orden institucional. Esto es, una política interna de fortalecimiento institucional que responde a las demandas cada vez más complejas de los municipios, así como a la modernización institucional que se necesita para adaptar los cambios demográficos y territoriales que Guatemala presentará a mediano y largo plazo.

Los ejes generales que se complementan sistemáticamente para mejorar el desempeño institucional son los representados en la figura 5.

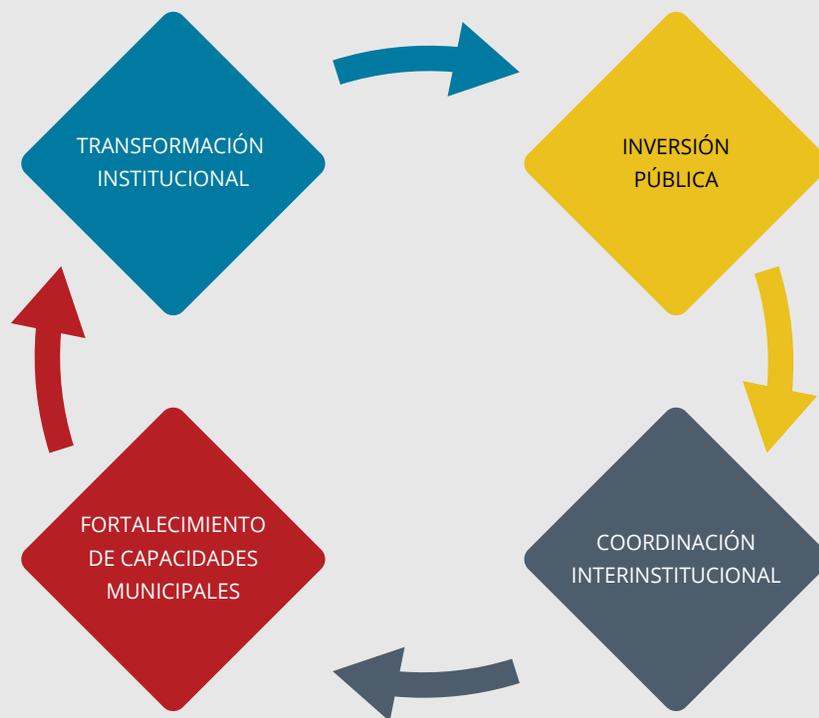


Figura 5. Ejes de desempeño institucional de INFOM (circa 2016).

III. ENFOQUE ESTRATÉGICO GUBERNAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La implementación de la presente Estrategia conlleva, de forma implícita, fortalecer las relaciones de eficiencia, eficacia y efectividad entre las instituciones que tienen, por mandato, la tarea de apoyar a los gobiernos locales. Al mismo tiempo, la estrategia persigue consolidar al INFOM para que este retome, a nivel nacional, su rol de Institución rectora del fortalecimiento municipal. Esta estrategia se constituye como una política pública⁸ (Figura 6), por lo que debe enfocarse en una población meta, contar con valores motivadores y acciones de referencia, lo que implica la dedicación correspondiente de recursos institucionales y actores clave de implementación.

i. La población meta son todos los actores del ámbito municipal. Aunque se da un énfasis especial a los gobiernos municipales, no se excluye la relevancia que tienen en el entorno local-municipal la población y la sociedad civil organizada.

ii. Los valores motivadores son los ideales de eficiencia, eficacia y efectividad de ambas funciones de la estrategia: las de las instituciones de apoyo a los gobiernos locales y las de los actores en el ámbito municipal (ibíd.). Estos valores acompañan las acciones respectivas que se direccionan por medio de la estrategia.

iii. Los recursos institucionales correspondientes devendrán de acuerdo a las distintas funciones que tendrá cada uno en la implementación de la estrategia. Los mismos deberán ser esclarecidos y, sobretodo, institucionalmente enfocados (i.e. programados) para garantizar su ejecución conforme al propósito de esta Estrategia.

iv. Los actores clave son aquellos constituidos en las distintas instituciones, responsables de la conducción (cada cual desde su función y enfoque) al tenor de la Estrategia misma.

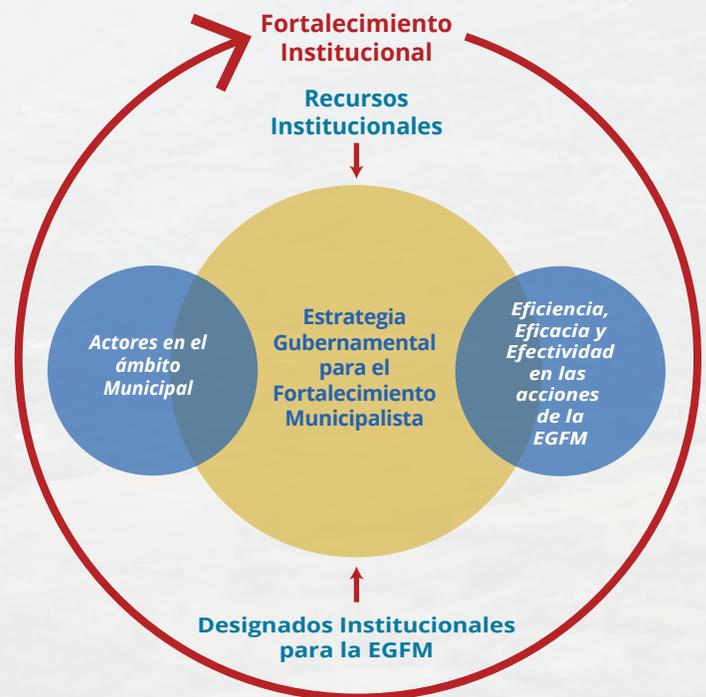


Figura 6. Elementos necesarios para la implementación de una política pública (Fuente: Ligorria, J. P. / INFOM 2016).

⁸ Política Pública, entendida en este contexto es: *El conjunto de lineamientos que conforman el marco regulador de las acciones de incidencia pública.*

De especial relevancia son entonces los dos valores principales de la Propuesta Estratégica:

Coordinación Interinstitucional: Es el mecanismo para optimizar los esfuerzos institucionales. Podría decirse entonces que la activación y seguimiento de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, instancia establecida en la Política de Fortalecimiento Municipal, es el medio natural para consensuar, articular y ejecutar las distintas acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las municipalidades.

Fortalecimiento Institucional: Se considera que la implementación de la Estrategia permitirá el fortalecimiento del INFOM, por lo que las líneas de acción propuestas para el año 2016 pretenden dinamizar unidades consideradas medulares para el desempeño institucional, al mismo tiempo que mejorarán la efectividad de las mismas en los territorios.

a. OBJETIVOS

General

• Fortalecer las capacidades de las municipalidades para que puedan cumplir el rol de las instituciones promotoras y gestoras del desarrollo de su municipio y para el bienestar de sus habitantes, a la vez que se constituyen en instancias de alineación e implementación de las políticas públicas en sus respectivos territorios.

Específicos

- Incrementar las capacidades institucionales de las municipalidades para elevar la eficiencia de la operación y la calidad de la inversión local.
- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios.
- Mejorar la capacidad de gestión territorial para impulsar, de manera sostenible, procesos de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y gestión de riesgos que se lleven a cabo de acuerdo a las directrices nacionales de desarrollo humano.
- Desarrollar las capacidades de las municipalidades para una mejor gobernabilidad y rendición de cuentas; promoviendo la adecuada atención a los vecinos y el manejo eficiente y transparente de sus recursos públicos.

b. MARCO INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN

La instancia natural de coordinación está definida por la Política de Fortalecimiento Municipal, la cual se define como Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, que está conformada por diversas instituciones públicas que tienen dentro su mandato prestar algún tipo de servicio a los gobiernos locales (municipales). Adicionalmente se considera necesaria la coordinación con entidades de cooperación internacional, quienes ven en la alineación interinstitucional una estrategia para potencializar el impacto de sus intervenciones en los territorios.

A continuación se citan algunas de las instituciones miembros de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal. Este listado no es restrictivo y podrá ser ampliado según los intereses institucionales y la vocación de apoyo municipal.

- Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)
- Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAI)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
- Contraloría General de Cuentas (CGC)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN/DAAFIM)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Registro de Información Catastral (RIC)
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Ministerio de Trabajo (MINTRAB)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Agencia Alemana de cooperación Internacional (GIZ)
- Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República (CAMCR)
- Ministerio de relaciones Exteriores (MINEX)
- Banco Mundial (BM)

c. EJES DE TRABAJO

Los siguientes Ejes constituyen los lineamientos estratégicos que dirigirán la implementación de los procesos técnicos de las instituciones vinculadas a la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal. Estos lineamientos se ejecutarán según los correspondientes mandatos y capacidades institucionales y conforme a lo establecido en la PLANAFOM 2016-2020.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES

Fortalecimiento Financiero

- **Mejoramiento de los ingresos propios**
 - Reducción del endeudamiento
 - Mejoramiento de catastros
- **Regulación de cartera**
 - Reducción de cartera morosa
- Mejoramiento de los mecanismos de recaudación
- **Mejoramiento de los mecanismos de control**
 - Mejoramiento del proceso de toma de decisiones financieras

Fortalecimiento Administrativo

- Manejo de recursos humanos
- Administración de bienes materiales
 - Relaciones laborales
 - Proceso de contrataciones
- Administración institucional y normativas

Gestión de los Servicios Públicos Municipales

- **Administración de servicios**
 - Intervención de los servicios
 - Servicios mancomunados
 - Control de los servicios
 - Gestión tarifaria
 - Operación y mantenimiento
- **Alianzas público-privadas**
 - Concesión de los servicios
 - Delegación de los servicios
- **Modelos de servicios**
 - Servicios públicos con pertinencia cultural
 - Regulación y prestación de servicios

DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

Planificación territorial y gestión urbana

- Planificación de la inversión y formulación de proyectos
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Desarrollo económico

Gestión ambiental

- Gestión del riesgo
- Aprovechamiento forestal
- Biodiversidad y áreas protegidas
- Adaptación al cambio climático

Programas socioeconómicos

- Seguridad alimentaria
- Desarrollo de la mujer

GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA

Toma de decisiones

- Liderazgo y ética

Participación ciudadana

- Auditoría social y rendición de cuentas
- Manejo y negociación de conflictos

Transparencia y gobierno abierto

- Ley de acceso a la información
- Rendición de cuentas
 - Datos abiertos
 - Gobierno electrónico
 - Gobierno abierto

IV. ANEXOS

a. MARCO DE ACCIÓN

Para la propuesta de implementación de la Estrategia, se retoman elementos definidos interinstitucionalmente, plasmados en la PLANAFOM 2016-2020. Se hace la salvedad de que éstos no son restrictivos y cualquier institución podrá ampliar sus acciones de apoyo a los gobiernos locales, siempre y cuando sean coherentes con la naturaleza de su función y el fortalecimiento municipal.



i. Fortalecimiento Institucional de las Municipalidades

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / FORTALECIMIENTO FINANCIERO				
1. Municipalidades con mayores niveles de ingresos propios	1. Autonomía financiera municipal	Socializar a las municipalidades los resultados y recomendaciones del análisis realizado con base a la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos en el tema de: «Recaudación de ingresos propios».	INFOM	2016 - 2020
		Capacitar a las autoridades, funcionarios y empleados municipales en los siguientes temas: «Cómo mejorar los ingresos propios»; «Importancia de los mecanismos de recaudación de ingresos de la municipalidad»; «Actualización de catastro de los servicios públicos municipales».		
		Capacitar a las autoridades, funcionarios y empleados en el tema: «Legalización de los cobros municipales»; «Elaboración y modificación de planes de tasas» y «Elaboración y modificación de planes de arbitrios».		
		Capacitar a las autoridades, funcionarios y empleados en el tema: «Emisión de políticas de cobro para recuperación de la morosidad de los servicios públicos municipales».		
		Implementar en nuevas municipalidades la herramienta Servicios GL Asesorar para mejorar las prácticas de administración financiera municipal.	MINFIN	2016 - 2020
		Trasladar a los municipios de productos intermedios del proceso catastral (capa predial) para mejorar la administración municipal mediante la generación de ingresos por IUSI.		
		Acompañar a las municipalidades en procesos de gestión y uso de la capa predial para la administración de cobros en plataforma Quantum Gis de los servicios municipales.	RIC	Sin datos
		Gestionar la firma de convenio interinstitucional para compartir información y crear la vinculación entre RIC-MINFIN.		

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / FORTALECIMIENTO FINANCIERO						
1. Municipalidades con mayores niveles de ingresos propios	1. Autonomía financiera municipal	Apoyar a las municipalidades en el diseño y generación de la nomenclatura vial y domiciliar de las áreas urbanas declaradas zonas en proceso catastral.	RIC	Sin datos		
		Apoyar en la identificación y georreferenciación de terrenos municipales.				
		Capacitar al personal de las municipalidades del país sobre los aspectos tributarios aplicables para mejorar sus mecanismos de recaudación.				
2. Municipalidades con mayores niveles de ingresos propios	2. Ingresos propios municipales por habitante (sin regalías)	Dialogar con cada una de las comunidades en el tema de administración financiera y el IUSI, con el fin de apoyar a las municipalidades en la mejora de sus ingresos propios	AGAAI	2016		
		Aprobar y certificar los proyectos de incentivos forestales ingresados por las municipalidades.	INAB	2016 - 2020		
		Transferencia del 5% del valor de la madera en pie, derivado de la implementación de planes de manejo forestal a municipalidades.				
		Convenios para la descentralización de aprovechamientos para consumos familiares entre INAB-Municipalidad.				
		2. Municipalidades con mayores niveles de ingresos propios	3. Ingresos del IUSI en relación a los ingresos propios (sin regalías)	Capacitar al personal de las municipalidades sobre aspectos tributarios aplicables a estas entidades, para mejorar sus mecanismos de recaudación.	SAT	2016 - 2020
				Traslado de información de avalúos aprobados en la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles (DICABI), para la actualización del registro inmobiliario en las oficinas de IUSI de las municipalidades de Guatemala.	MINFIN	2016 - 2020

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES		RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / FORTALECIMIENTO FINANCIERO					
2. Municipalidades con mayores niveles de ingresos propios	3. Ingresos del IUSI en relación a los ingresos propios (sin regalías)	Descentralización del IUSI para que las municipalidades mejoren su recaudación de ingresos propios.	Descentralización del IUSI para que las municipalidades mejoren su recaudación de ingresos propios.	MINFIN	2016 - 2020
		Descentralización del IUSI para que las municipalidades mejoren su recaudación de ingresos propios.			
3. Las municipalidades asignan mayores recursos financieros para inversión	4. Inversión en capital fijo por habitante	Socializar a las municipalidades los resultados y recomendaciones del análisis realizado con base a la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos en el tema de: «Gastos de inversión».	Socializar a las municipalidades los resultados y recomendaciones del análisis realizado con base a la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos en el tema de: «Transferencias de capital».	INFOM	2016 - 2020
	5. Inversión en capital fijo con recursos percibidos por transferencias del Gobierno Central				
	Asesorar a las municipalidades para mejorar las prácticas de administración financiera.	MINFIN	2016 - 2020		
4. Municipalidades con menores niveles de endeudamiento	7. Independencia financiera por endeudamiento público	Socializar a las municipalidades los resultados y recomendaciones del análisis realizado con base a la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos en el tema de «Endeudamiento municipal».	Asesorar a las municipalidades para mejorar las prácticas de administración financiera.	INFOM	2016 - 2020
		Asesorar a las municipalidades para mejorar las prácticas de administración financiera.			

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO				
1. Existencia de elementos de atención municipal orientada al ciudadano y capacitación del personal en servicios públicos ciudadano y capacitación del personal en servicios públicos.	1. Municipalidades con mejores prácticas de atención a los vecinos	1. Realizar una encuesta de gestión municipal (Ranking Municipal).	Segeplan / INFOM	2016 - 2020
		2. Capacitar al personal municipal sobre elementos de atención al ciudadano (servicio al público).	INAP	2016 - 2020
2. Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión	2. Oficinas municipales aplican los instrumentos de gestión	6. Seguimiento a la implementación de reglamentos y manuales.	SEGEPLAN	2016 - 2020
		8. Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Capacitación.	INFOM / INAP	2016
		9. Implementar y dar seguimiento al Plan Nacional de Capacitación.		2016 - 2017
		10. Reuniones con la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso para promover la Carrera Administrativa Municipal.		2016 - 2017
		3. Formular modelos de reglamento orgánico interno.	INAP	2016
		4. Formular modelos de manuales para la gestión administrativa.		
		5. Capacitar para la formulación e implementación de reglamentos y manuales de asesoría.		
7. Certificar las experiencias de mejores prácticas de gestión administrativa municipal.				
			2016 - 2020	
			2017 - 2020	

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1. Municipios con mayor cobertura en los servicios públicos (principalmente agua y saneamiento)	1. Cobertura del servicio público de distribución de agua	Actualizar y/o elaborar el catastro de los servicios públicos municipales en el área urbana (agua potable, alcantarillado y recolección de basura).	INFOM	2016 - 2020
		Actualizar y/o elaborar el catastro de los tanques de distribución de agua para el área urbana.		
2. Mejora de calidad de los servicios de agua y saneamiento	2. Calidad de servicio público de agua	Asesorar a las municipalidades para aumentar la cobertura del servicio de agua potable.	AGAAI	2016 - 2020
		Brindar asistencia técnica a las municipalidades en el proceso de purificación del agua a través de los métodos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Unidad de medida: municipios asistidos.	MSPAS	2016 - 2020
	3. Disposición y tratamiento de aguas residuales	Vigilar el cloro residual en los sistemas de agua urbanos y rurales inventariados. Unidad de medida: sistemas de agua vigilados.	AGAAI	2016-2020
		Asesorar a las municipalidades sobre la importancia de la creación de sistemas de drenajes urbanos y rurales.		
3. Disposición y tratamiento de aguas residuales	Asesorar a las municipalidades sobre la importancia de construir sistemas de tratamiento de aguas servidas.	MARN	2016-2020	
	Presentaciones a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para promover la construcción de sistemas de disposición final de excretas y aguas residuales.			
		Brindar asistencia técnica en aspectos vinculados a la construcción, funcionamiento y mantenimiento de obras para el tratamiento de aguas negras y residuales.		

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
2. Mejora de calidad de los servicios de agua y saneamiento	3. Disposición y tratamiento de aguas residuales	Realizar talleres regionales de socialización del Acuerdo Gubernativo 236-2006 (Reglamento de las descargas y reutilización de las aguas residuales y disposición de los lodos).	MARN	2016- 2020
		Dar asesoría técnica y acompañamiento a proyectos de implementación y manejo de plantas de tratamiento de aguas y disposición final de desechos en los municipios del país.		
3. Servicios públicos municipales operando satisfactoriamente	1. Cobertura y calidad de la gestión de los desechos sólidos	Brindar asistencia técnica en aspectos vinculados a la construcción, funcionamiento y mantenimiento de las obras para el tratamiento de aguas residuales. Unidad de medida: Municipios asistidos.	MSPAS	2016- 2020
		Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias vinculadas a la construcción, funcionamiento y mantenimiento de las obras para el tratamiento de las aguas residuales.		
		Asesorar a las municipalidades sobre la importancia del tratamiento adecuado de desechos sólidos.	AGAAI	2016- 2020
		Taller dirigido a funcionarios municipales para actualización conceptual y metodológica en disposición de desechos sólidos.	MARN	2016- 2020
Capacitar a las municipalidades para la elaboración de la caracterización de los desechos sólidos.				
		Brindar asistencia técnica en aspectos vinculados a la gestión de residuos y desechos sólidos. Unidad de medida: Municipios asistidos.	MSPAS	2016- 2020
		Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias vinculadas a la gestión de residuos y desechos sólidos.		

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
3. Servicios públicos municipales operando satisfactoriamente	1. Gestión de servicios públicos municipales	<p>Capacitar a autoridades, funcionarios y encargados de los servicios públicos en el manejo de sus reglamentos y aplicación de sanciones.</p> <p>Realizar censo para establecer si las municipalidades priorizadas cuentan con oficinas de servicios públicos.</p> <p>Establecer en prontuario digital si las municipalidades priorizadas cuentan con reglamentos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, mercado, rastro, construcción y ornato de cementerios, publicados en el Diario de Centro América.</p> <p>Establecer en prontuario digital si las municipalidades priorizadas cuentan con edificios para el servicio de mercado y rastro, y si éste se encuentra publicado en el Diario de Centro América.</p> <p>Capacitar para la aplicación de los manuales de administración, operación y mantenimiento de mercado y rastro.</p> <p>Capacitar a operadores de mercados y rastros. (INFOM/MSPAS)</p> <p>Capacitar al personal encargado de dar mantenimiento a las instalaciones de los servicios públicos municipales.</p> <p>Capacitar a las autoridades y funcionarios municipales para promover los beneficios que brindan de las asociaciones municipales.</p> <p>Capacitar a las autoridades y funcionarios municipales en la apropiación de los servicios públicos y su auto sostenibilidad.</p>	INFOM	2016- 2020

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES / GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
3. Servicios públicos municipales operando satisfactoriamente	1. Gestión de servicios públicos municipales	<p>Impartir talleres sobre el fortalecimiento y mejora de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.</p> <p>Vigilancia y control sanitario de los establecimientos de alimentos ubicados en el interior de mercados municipales, ferias y ventas callejeras.</p> <p>Capacitación administrativa y legal para la concesión del servicio público.</p> <p>Dar asistencia técnica a las municipalidades para mejorar las tarifas y cobros de los servicios públicos.</p> <p>Implementar planes de tasas y reglamentos de servicios públicos con el nuevo sistema tarifario del servicio (INFOM), a través de la gestión social socializa la nueva tarifa o cobro a los vecinos).</p> <p>Actualizar el prontuario digital con las nuevas tarifas de servicios públicos publicadas en el Diario de Centro América y notificar a las autoridades municipales.</p>	MSPAS	2016
		Asesorar sobre el significado y consecuencias de la concesión de servicios públicos municipales.		INFOM
4. Servicios municipales aceptados por las comunidades		Dar asesoría sobre gestión de servicios municipales con pertinencia cultural.	AGAAI	



ii. Desarrollo y Competitividad Territorial

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL				
1. Planificación operativa municipal apropiada por los equipos técnicos municipales	1. Ejecución de Plan Operativo Anual	Capacitar a funcionarios y servidores públicos municipales en formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) en el marco de la Gestión por Resultados.	Segeplan	2016 - 2020
		Revisar los informes cuatrimestrales para el seguimiento de la planificación operativa anual municipal.		
		Sensibilizar a las autoridades, funcionarios y empleados municipales en el tema de rendición de cuentas, auditoría social y participación ciudadana	INFOM	2016 - 2020
		Sensibilizar al Concejo Municipal sobre la inclusión de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) en la toma de decisiones y presupuesto municipal.		
		Asistir técnicamente a las Oficinas Municipales de la Mujer para incorporar e implementar acciones en el plan operativo anual municipal que respondan a las necesidades más sentidas de dicho grupo social.	SEPREM	2016 - 2020
		Diplomado en materia de Fortalecimiento a la gestión municipal en el marco de la Política de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032.		2016-2017
2. Planes de Desarrollo Municipal apropiados por las municipalidades	2. Relación POA/PDM	Capacitar a funcionarios y servidores públicos municipales en la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) alineada al PND.	INFOM / Segeplan	2016-2020
		Dar asistencia técnica a funcionarios y servidores públicos de los Concejos de Desarrollo Departamental y Regional para elaborar su planificación estratégica y operativa alineada al PND, en el marco de la GpR.		

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL				
2. Planes de Desarrollo Municipal apropiados por las municipalidades	2. Relación POA/PDM	Implementar las gestiones que permitan las acciones para la aplicación de normas ambientales con otras entidades públicas y privadas.	MARN	2016-2020
		Coordinar con las municipalidades la conformación de planes de manejo de residuos y desechos sólidos con énfasis en el cambio climático.		
		Coordinar con instituciones locales el diseño de planes municipales de adaptación y mitigación del cambio climático		
		Coordinar con instituciones locales el diseño de planes municipales de adaptación y mitigación del cambio climático		
		Brindar asesoría técnica a las unidades municipales de ambiente, a los Concejos Municipales y a los DMP sobre las competencias, atribuciones, funciones y acciones prioritarias para la aplicación y cumplimiento del Reglamento de Descarga de Aguas Residuales 236-2006, dando énfasis a la adaptación al cambio climático y la GIRH.		
		Fortalecer y coordinar con las Oficinas Municipales de Ambiente y Recursos Naturales la gestión ambiental y el cambio climático.		
		Promover la elaboración de presupuestos participativos por medio de capacitaciones coordinadas con Segeplan y MINFIN.		
3. Presupuesto vinculado a prioridades nacionales		Dar asistencia técnica para el proceso de vinculación Plan Presupuesto, MINFIN /Segeplan.	MINFIN	2016-2020

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL				
3. Planes de Ordenamiento Territorial elaborados y puestos en práctica		Formular la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.	Actores relacionados en la Agenda Urbana*	2016
		Actualizar la Guía Metodológica para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.		
		Formular la Política Nacional de Desarrollo Urbano.		
	4. Institucionalización de la gestión ordenada del territorio	Capacitar, acompañar y dar asistencia técnica a oficinas de gestión forestal municipal para fortalecer la administración forestal municipal (Elaboración de planes de manejo, incentivos forestales, viveros, convenios, aprovechamiento forestales, silvicultura, políticas POA y otros).	INAB	2016-2020
		Dar capacitación y asistencia técnica a oficinas municipales de la mujer, para fortalecer la gestión forestal municipal y aumentar la participación de las mismas.	INFOM / Segeplan / MINFIN	2016-2020
		Socializar y capacitar a DMP sobre elementos esenciales para la gestión de reducción de riesgos de desastres en los procesos de desarrollo municipal.	CONRED	2016-2020
		Capacitar para brindar herramientas sobre gestión de reducción de riesgo a los desastres a nivel municipal.		
		Capacitar sobre los indicadores mínimos para la construcción de la resiliencia a nivel municipal.		
		Gestionar los instrumentos ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo a su categoría.	MARN	2016

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL				
3. Planes de Ordenamiento Territorial elaborados y puestos en práctica		Asesorar técnicamente al personal político y técnico de las municipalidades para la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT)	Segeplan	2016-2020
		Desarrollar Diplomados y capacitaciones en Ordenamiento Territorial (OT) dirigido a equipos técnicos de las municipalidades.		
		Asesorar a mancomunidades para la capacitación en OT y la formulación de los planes de los municipios que las conforman.		
	5. Acciones para la gestión ordenada del territorio	Atender, canalizar y brindar seguimiento a las denuncias respectivas en lo que se refiere a las denuncias que se formulen. Informar inmediatamente a la Dirección de Cumplimiento Legal del MARN sobre cualquier situación que constituya una infracción a la legislación ambiental, así como brindar el apoyo pertinente para el trámite que requiera cualquier procedimiento administrativo.	MARN	2016
		Dar asistencia técnica catastral a los municipios priorizados para el uso multifuncional del suelo.	RIC	2016-2018
		Contribuir con la certeza espacial y jurídica de la tierra en Guatemala.		
		Apoyar en la resolución de conflictividad agraria por medio de procesos catastrales.		
		Definición de perímetros jurisdiccionales municipales		
		Municipios son fortalecidos por medio de la implementación del SIT-Muni.		
	2016-2018			

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL				
4. Municipalidades ejecutan acciones en gestión de riesgo.	6. Análisis de la gestión de riesgos en la formulación de proyectos	Capacitar y dar asistencia técnica sobre gestión de riesgo a los DMP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.	Segeplan	2016-2018
		Municipalidades asistidas técnicamente para la actualización de los indicadores territoriales de gestión de riesgo.		
		Evaluar la aplicación del Análisis de Gestión de Riesgo en los proyectos de inversión pública, por parte de las entidades e instituciones del sector público (Incluyendo a las municipalidades).		
		Asistir técnicamente a las OMM en el momento de formular e implementar proyectos, considerando las variables establecidas en la Gestión de Riesgo.	SEPREM	2016
		Capacitar para la implementación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.	INAP	2016-2018
		Capacitar a los DMP en la formulación de su Plan Institucional de Respuesta (PIR)		

iii. Gobernabilidad y Transparencia

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES			RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA						
1. Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y COMUDE funcionando con base a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	1. Número de reuniones del COMUDE en el año	Dar asesoría técnica a las municipalidades para la administración de la plataforma del Índice de Participación Ciudadana de los Sistemas de Consejos de Desarrollo (SISCODE).	Segeplan	2016 - 2020		
	2. Representatividad territorial del COMUDE	Recopilar información de los COCODES constituidos, fechas de constitución, fechas de inscripción, fechas de vencimiento de COCODE, integración de COMUDE, cronograma de trabajo, plan de trabajo, agenda, etc. por parte de los Promotores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR)	SCEP	2016 - 2020		
		Investigación en archivos afines al tema tierra. ⁹	IGN	2016 - 2020		
		Establecer los límites municipales en municipios declarados como zonas en proceso catastral.	RIC	2016 - 2020		
		Por requerimiento de las municipalidades, dar atención a COMUDE a través de alianzas estratégicas con apoyo de cooperación internacional para financiamiento, con énfasis en el fortalecimiento de la conformación de COMUDES Y COCODES (demanda aproximada 100 municipios).	SCEP	2016 - 2020		
		Atender a los COMUDE a través de la unidad de municipalización en coordinación con IGN y otras instituciones, cuando sea necesario, enfocada a la identificación, consenso y establecimiento de límites municipales. También socialización del proceso de levantamiento catastral de los municipios declarados como zona en proceso catastral.	RIC	2016 - 2020		

⁹ Consta de la recopilación de títulos de tierras, documentos de ejidos municipales y cualquier otro documento con que se cuente para dar fe de los propietarios, por ejemplo Registro General de la Propiedad (finca, folio y libro, para establecer jurisdicción), Archivo General de Centro América (títulos de propiedad y documentos de ejidos municipales), Escribanía de Gobierno (acuerdos gubernativos, decretos gubernativos, documentos afines a jurisdicción y límites municipales), Concejos Municipales (acuerdos intermunicipales con respecto a límites), Asociaciones de Ancianos (cajas reales, documentos y/o títulos de propiedad antiguos), Comités de vecinos (documentos finca, folio y libro), COCODE (para el establecimiento de límites municipales).

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA				
1. Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y COMUDE funcionando con base a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	4. Proyectos propuestos por el COMUDE que se incluyen en el presupuesto municipal	Asesorar a 14 municipalidades para priorizar proyectos para el desarrollo de los jóvenes.	AGAAI	2016- 2020
		Asesorar a 14 municipalidades para priorizar proyectos para el desarrollo de pueblos indígenas.		
		Asesorar a 14 municipalidades para priorizar proyectos para el desarrollo de las mujeres.		
		Asesorar a 14 municipalidades para destinar recursos financieros al desarrollo de las mujeres.		
		Asesorar a 14 municipalidades para destinar recursos financieros al desarrollo de los jóvenes.		
		Asesorar a 14 municipalidades para destinar recursos financieros al desarrollo de pueblos indígenas.		
		Asesorar a 14 municipalidades para destinar recursos financieros al desarrollo de los jóvenes.		
2. Información municipal a disposición de solicitantes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Accesos a la Información.	1. Rendiciones de cuentas cuatrimestrales y anual al COMUDE enfocadas en resultados	Asesorar a 14 municipalidades sobre la creación y funcionamiento adecuado de la oficina de acceso a la información pública	AGAAI	2016- 2020
		Efectuar monitoreos periódicos en los diferentes municipios a través de los colaboradores departamentales, municipales y móviles; y la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública de la institución, para actualizar la información que se tiene y velar por el buen funcionamiento de dichas oficinas.	PDH	2016- 2020
		Capacitar periódicamente al personal encargado de la unidad de acceso a la información pública en las municipalidades del país, por medio de las municipalidades auxiliares, móviles y departamentales, y la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública de la institución.		

PRODUCTO	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN
GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA				
2. Información municipal a disposición de solicitantes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Accesos a la Información.	1. Rendiciones de cuentas cuatrimestrales y anual al COMUDE enfocadas en resultados	Dar seguimiento a casos, por medio de las municipalidades auxiliares, móviles y departamentales, basados en las denuncias que se reciben en la institución, o bien las iniciadas de oficio.	PDH	2016- 2020
		Revisar la estructura metodológica y pedagógica de los contenidos de las capacitaciones y certificar a funcionarios municipales.	INAP	2016- 2017
3. Municipalidades cuentan con herramientas tecnológicas de gobierno electrónico.		Apoyar a las municipalidades que no tengan página web.		
		Proveer capacitación técnica para la administración de herramientas tecnológicas y desarrollo de las mismas en el gobierno local.		
4. INFOM implementa institucionalmente el Modelo de Gobierno Abierto	1. Compromisos establecidos en el proyecto de implementación	Aprobación de la Junta Directiva para la implementación institucional del Modelo de Gobierno Abierto.	INFOM	2016- 2018
		Implementación programática del proyecto institucional de Gobierno Abierto en INFOM.		2016
5. Municipalidades capacitadas en Gobierno Abierto	1. Municipalidades capacitadas	Capacitar a los funcionarios municipales sobre Gobierno Abierto.		2016-2018
		Se apoyará con asesoría técnica a las municipalidades que presenten voluntad política para la implementación del Modelo de Gobierno Abierto		

Gobierno Abierto

El concepto de Gobierno Abierto se entiende como el modelo de gobierno que basa su gestión en tres pilares fundamentales: “transparencia, participación y colaboración”. Existen esfuerzos a nivel mundial que buscan promover una cultura y transformación de la gestión pública implementando este modelo, como es el caso de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Guatemala forma parte de los 70 países que conforman esta instancia internacional, cuyo fin se consigue a través del trabajo conjunto entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para la creación de Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

A nivel nacional, en el mes de agosto del 2016 se aprobó el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 mediante un proceso de co-creación entre Instituciones gubernamentales y organizaciones representantes de la Sociedad Civil. Dicho documento contiene 22 compromisos, distribuidos en 5 ejes de trabajo: Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales, Innovación Tecnológica, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Transparencia Fiscal.

Para el seguimiento sistemático en el cumplimiento del Plan, se ha implementado una Mesa Técnica de Gobierno Abierto, en donde colaboran representantes de distintos sectores: 39 instituciones públicas y 11 organizaciones de la sociedad civil

Conoce más sobre Gobierno Abierto Guatemala en el sitio web gobiernoabierto.transparencia.gob.gt, o contáctanos en: ogp.guate@gmail.com



CRÉDITOS

CONCEPCIÓN METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN

Ing. Msc. Oscar Martínez Murillo

EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN

Dr. Juan Pablo Ligorria Arroyo

Dr. Oscar Suchini Alonzo

Ing. Carlos Quezada Vega

Lic. Francisca Cárdenas Morán

EDICIÓN Y ESTILO

Lic. Ana Patricia Hernández

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Lic. Carlos Mencos Bolaños

MESA TÉCNICA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ing. Carlos Quezada Vega (*Instituto de Fomento Municipal –INFOM*)

Dr. Julio Girón (*Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-*)

Lic. Sergio Edelmiro Berducido González (*Contraloría General de Cuentas –CGC-*)

Lic. Sebastian Croissiert (*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-*)

Lic. Aleydi Natalee Contreras (*Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-*)

Dr. Arnaldo Bringuez Aragón (*Ministerio de Salud y Asistencia Social –MSPAS-*)

Lic. Anita Kristensson (*Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-*)

Lic. Saúl Palma Montenegro (*Instituto Geográfico nacional –IGN-*)

Ing. Aroldo García Escobar (*Instituto Nacional de Bosques -INAB-*)

Lic. Alfredo Larios Gutiérrez (*Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-*)

Lic. Héctor Hernández Zamora (*Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-*)

Lic. Samuel Castillo (*Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-*)

Lic. Juan José Morales Ruiz (*Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-*)

Arquitecta Lourdes Monzón (*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-*)



